RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 ACTA 31 FECHA 23-abril-2019

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 584/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID Nº 338.522/18

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 584/2018 de fecha 1 de noviembre de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**; la nota de fecha 5 de marzo de 2019, de la Gerencia Departamental de Administración – División Suministros – Sección Provisión de Útiles de Oficina; el informe S.O.C. Nº 998/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 5 de marzo de 2019, la Gerencia Departamental de Administración – División Suministros – Sección Provisión de Útiles de Oficina solicita la ampliación del 20% de las cantidades máximas correspondientes al Lote N° 5 del Contrato Abierto BNF-P Nº 584/2018, a fin de seguir proveyendo los toners a las distintas dependencias del Banco; que por informe S.O.C. Nº 998/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación al mencionado Contrato, en relación a la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas del Lote Nº 5 "TONERS PARA IMPRESORAS" – ítems 1 al 5, y en consecuencia el "Precio Total Máximo (IVA incluido)"; lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 9° de la Resolución DNCP Nº 844/2018 y en la Resolución DNCP Nº 3136/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 584/2018 de fecha 1 de noviembre de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L**, para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en relación a la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, a fin de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas correspondientes al **Lote Nº 5 "TONERS PARA IMPRESORAS"** – ítems 1 al 5, y en consecuencia el "Precio Total Máximo (IVA incluido)", quedando el cuadro respectivo, redactado en los siguientes términos:

Lote Nº 5 – Toners para Impresoras										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Cantidad Máxima Ampliada (20%)	Precio Total Máximo (IVA Incluido) G.
1	44103103-001	Tóner para impresora digital RICOH Modelo SP 8200 A y 8300 A. ORIGINAL.	Unidad	Unidad	50	RICOH	ASIA	230.000	10	2.300.000
2	44103103-001	Tóner para impresora digital RICOH Modelo SP 820 Negro. ORIGINAL.	Unidad	Unidad	10	RICOH	ASIA	320.000	2	640.000
3	44103103-001	Tóner para impresora digital RICOH Modelo SP 820 Cyan. ORIGINAL.	Unidad	Unidad	6	RICOH	ASIA	1.150.000	1	1.150.000

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509992

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 584/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.2)

4	44103103-001	Tóner para impresora digital RICOH Modelo SP 820 Yellow. ORIGINAL.	Unidad	Unidad	6	RICOH	ASIA	1.200.000	1	1.200.000
5	44103103-001	Tóner para impresora digital RICOH Modelo SP 820 Magenta. ORIGINAL.	Unidad	Unidad	6	RICOH	ASIA	1.200.000	1	1.200.000
Total:										**G. 6.490.000**

Art. 2º) Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 584/2018 de fecha 1 de noviembre de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 584/2018 de fecha 1 de noviembre de 2018, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092